



Bogotá, 13-10-2023

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.:

20238000886111 Fecha: 13-10-2023

Señores
Villa Tours S.A.S
Representante Legal
Calle 26 18 A 31
Cartagena - Bolívar

Asunto: Respuesta Radicado No. 20195605504692 del 07 de junio del 2019.

Respetados señores,

En atención al radicado del asunto en el que solicita la revocatoria del siguiente acto administrativo:

No.	NUMERO IUIT	FECHA IUIT	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
1	15334085	30/11/16	41035	13/09/2018

Me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Revisada la base de gestión documental de la Entidad, se pudo establecer que, la Superintendencia de Transporte abrió investigación administrativa y formuló cargos en contra de la empresa de Transporte Terrestre Automotor **Villa Tours S.A.S**con **NIT: 900901759 - 2,** con fundamento en el Informe Único de Infracciones de Transporte- IUIT que a continuación se relaciona y expidió el acto administrativo en el que se determinó el archivo de la diligencia o su exoneración, así:

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00 Correo institucional:

Página | 1





No.	NUMERO IUIT	FECHA IUIT	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	ULTIMA ACTUACION
					RESUELVE
1	15334085	30/11/16	20195500101905	1/10/19	ARCHIVAR

Atentamente,

Oscar Alirio Espinosa González

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó: Carlos Ariza Aprobó: Gerardo Villamil.

/Users/carlosariza/Desktop/DERECHOS DE PET CA/Cooperativa de Taxis Expresos del Cesar.docx

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00 Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co atencionciudadano@supertransporte.gov.co Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615